EL DAIMIELEÑO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

AÑO III. | *SÁBADO 28 DE ABRIL DE 1900.* | NÚM. 92.

ADVERTENCIA

Causas agenas á nuestra voluntad y sólo imputables á la empresa que nos facilita los grabados, nos impidieron servir á nuestros abonados el presente número con la oportunidad debida y á fin de resarcirles en parte de aquel perjuicio acompañamos los dos números que procuraremos completar con otros extraordinarios.

EL CATASTRO

ITALIA Y ESPAÑA

Los últimos informes oficiales que se han publicado en Italia relacionados con los trabajos del catastro tienen para nosotros gran interés de actualidad, por lo mismo que en España se está ahora al principio de una empresa que arredra á muchos de nuestros estadistas, sin duda porque no han tenido ocasión de calcular los grandes beneficios que á la Hacienda y á los contribuyentes de buena fé puede reportar el dinero que se gaste en hacer un buen catastro parcelario.

La conducta de las provincias italianas, facilitando recursos para que se hagan en ellas con más celeridad los trabajos del catastro, contrasta con lo que en España viene observando todos aquellos centros á quienes el personal del Servicio agronómico catastral pide datos ó facilidades para el mejor exito de su empresa.

Los italianos no escatiman dinero ni esfuerzos de ninguna clase á fin de que el catastro se ultime pronto y en condiciones que pueda servir las conveniencias del fisco y las de la clase productora; los españoles, en cambio, parece que nos complacemos en crear dificultades para que llegue un día en que un Ministro de Hacienda, encontrando baldíos los sacrificios que al erario imponen los trabajos del catastro, suprime éstos de una plumada.

Diez y ocho son las provincias que en Italia solicitaron que se activase los trabajos del catastro y á 74 millones de pesetas se eleva ya la cifra invertida en los trabajos catastrales que han exigido 8 millones de hectáreas de terreno.

Se calcula que faltan unos 20 millones de hectáreas, y el ministro Carmine ha presentado al Parlamento un proyecto de ley que tiene el doble objeto de economizar gastos y abreviar tiempo en los trabajos de campo y gabinete que tiene que realizar el personal encargado del servicio catastral.

Conviene hacer constar que, á pesar de la labor ya hecha y del entusiasmo con que los elementos oficiales y las clases contribuyentes se cundan toda iniciativa que pueda contribuir á aminorar el plazo calculado para dar término al catastro, los italianos no creen que esto suceda antes de 1915,

Nuestro carácter nacional adolece de la falta de perseverancia para llevar á feliz término aquellas empresas que requieren un esfuerzo de voluntad grande y constante, y por eso vemos con frecuencia en los centros oficiales que cuando crean un servicio y salen al paso dificultades con que no se había contado, en vez de dictar nuevas medidas que allanen los obstáculos, se corta el nudo y se declara inservible lo que no hubo ni tiempo de ensayar.

Muy lejos estamos nosotros de creer que la organización que se ha dado á los trabajos agronómico-catastrales en la península es un modelo de perfección; pero lo que sí afirmamos es que, tanto los ingenieros agrónomos como los peritos agrícolas, han demostrado competencia y buen deseo, siendo, por tanto, cosa fácil el orillar aquellas dificultades que tienen por origen las miras egoistas de los grandes caciques ó la falta de acierto en la manera de utilizar los servicios del personal facultativo y forma de retribuir éstos.

RIVAS MORENO.

CLAMAR EN DESIERTO
ó
INVOCACIÓN A LAS MUSAS

¡Inspiración divina! Fuego santo
que derramásteis en las nobles mentes
conque pudieron entonar su canto
millares de poetas eminentes.
que aliviaron su pena y su quebranto
cantando sus amores inocentes.
Dadla también ¡Oh Musas! á mi alma,
y cantaré gozoso en dulce calma.

—

Os pido inspiración, pues necesito
más que todos los que han versificado;
porque yo en poesía, soy un mito,
pues un verso me pone mareado;
quizá no escuchareis lo que contrito
os pide el que en talento es desgraciado.
Pues direis con razones muy bastantes,
que no hay inspiración para ignorantes.

—

Observo que de mí no haceis gran caso.
que sólo con desdén y menos-precio
me mirais con horror desde el Parnaso,
llamandome pedante, pobre y necio,
y diciendo que vaya más que á paso
á buscar quien me escuche sin desprecio.....
¡Inspiradme por Dios! Pues tengo empeño,
de mandar un poema á EL DAIMIELEÑO

—

Pero...¿qué he de manda? Si á mí no llega
la inspiración que os pido, á iluminarme;
y si á mente obtusa se le niega,
tendré con sentimiento que callarme;
porque á mí la pasión jamás me ciega,
y sé que nada soy, sin ayudarme.
Más ya que inspiración me habeis nega-
(do...
¿Es que queréis que calle? Ya he callado.

G. MOLINERO.

EL PAÍS Y EL EJÉRCITO

La diferencia de castas de que se compone el ejército, han creado en los actuales momentos un problema á resolver, cuya incógnita, no despejada corresponde efectuarlo al país.

Las últimas y desastrosas guerrras coloniales obligaron á conceder el empleo de segúndo teniente de la escala de reserva por pase á Ultramar á los sargentos que reunieran determinadas condiciones para nutrir las diversas unidades de combate que marchaban á las campañas de Cuba y Filipinas; dándose el original caso de que el noventa por ciento de los subalternos lo eran de la reserva. Nadie entonces se ocupaba de la unidad de procedencia; reinaba buen espíritu de fraternidad, luchando todos con valor y rivalizando hasta en los puestos más dificiles á que los azares de la guerra los conducían. No hubo comisión ni cargo que se confiara á los oficiales de la reserva que no merecieran las más laudables manifestaciones de sus superiores, sin esa distinción que ahora se nota en tiempo de paz, por haber pasado unos por las Academias, y otros haber tenido la desgracia de nacer pobres, adquiriendo después de soldados los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para cumplir con su deber en campaña, uniendo aquel valor legendario que en días más felices para España nos legaron tantos generales, jefes y oficiales que hoy merecen el despreciable calificativo de procedentes de la clase de tropa.

De todas estas anormalidades y torpezas tienen la culpa la conducta observada por nuestros Gobiernos, al desorganizar el ejército, dictando disposiciones poco meditadas, como lo fué la de la expulsión de los sargentos primeros, haciendo desaparecer la influencia directa y eficaz que ejercía dicha clase con el soldado en su completa educación militar.

Apareció en aquel entonces el aclamado redentor del Ejército, general Cassola (que en paz descanse), decretando la unidad de procedencia. Después promulgóse la ley adicional á la constitutiva del Ejército de 1878, aboliendo lo que por espíritu de justicia y equidad concediera á los sargentos esta ley. ¿Se hizo todo aquello obedeciendo á las necesidades de la Patria? Creemos lo fué por convencionalismos políticos, perniciosos siempre para la mejor organización del ejército, que debe hallarse desligado en absoluto de la política, siendo tan sólo fiel guardador, que obligue á cumplir las leyes dictadas por las Cortes y sancionadas por el soberano. En aquella fecha el ministro debió ocuparse de mejorar el ejército al amparo de los derechos adquiridos, que fueron arrebatados á los dignísimos sargentos que habian luchado y derramado su sangre por la Patria, ascendiendo unos á oficiales de la reserva llamada á extinguir, y concediendo á otros el pase á destinos civiles para morirse de hambre al siguiente mes. ¿Fué organizar el ejército lo que hizo el Gobierno liberal con barniz de demócrata, acaudillado por el insigne Sr. Sagasta? Pues si un Gobierno y unas Cortes quitaron derec os adquiridos ¿no sería factible hoy que otro Gobierno y otras Cortes devolvieran á la clase de tropa sus aspiraciones arrebatadas en mala hora?

Los resultados prácticos y positivos que nos dieron en las pasadas campañas los oficiales de la reserva, llevó al ánimo de las Cortes la necesidad de mejorar la situación de éstos, dando facilidades al elemento joven para su ingreso en la escala activa, sino con su antigüedad, colocarlos los últimos en las respectivas clases de primeros y segundos tenientes y considerarlos comprendidos en el art. 3.º transitorio para el percibo del sueldo inmediato, contando con la antigüedad del ascenso á oficial como medida equitativa. Al elemento maduro emplearlo en algo útil á los intereses generales, creando un ejército de segunda línea

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Daimieleño, El. #92, 28/4/1900.